

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	361-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	<p>1- Se Brindó atención virtual y/o telefónica individual y grupales a 21 excombatientes en el corregimiento de la Ceiba y 30 excombatientes de Chalán, de los cuales existen 8 mujeres y 43 hombres, 3 personas en condición de discapacidad y 8 son adultos mayores, de acuerdo con las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. Así mismo, se realizaron reuniones presenciales con 4 personas del proyecto productivo colectivo de ñame espinoso tipo exportación en el corregimiento de la Ceiba y 5 reincorporados para la estructuración en la formulación de los proyectos productivos individuales desde la validación de los documentos requeridos y lineamientos para la negociación con el proveedor en ganadería tipo doble propósito y 1 en Tienda. Acompañamiento presencial a la entrega total de bienes al proyecto productivo asociativo en ganadería doble propósito denominado Hermanos Narvaez en la vereda Honey del municipio de Chalán.</p> <p>2- Utilizar la Caja de Herramientas No.3, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19 en acciones de pedagogía para considerar, el lavado permanente de manos, uso de tapabocas, aislamiento preventivo; pautas para el acceso a la atención en salud. acompañamiento a un (1) excombatiente de la Ceiba con sintomatología de Gripe; apoyo en pautas para el cuidado emocional a cuatro (4) personas en reincorporación en manejo de crisis de ansiedad por el aislamiento preventivo derivado de la declaración de emergencia sanitaria por COVID 19, reflejado en alteración de las relaciones de pareja, familiares y comunitarias. Se realiza acompañamiento a 1 (un) adulto mayor en la clínica la concepción el cual sufrió crisis de hiperglicemia, se gestiona con la secretaria de salud municipal, la gestora, la alcaldesa para el apoyo del transporte de movilidad hacia la Ceiba. Acompañamiento en caso de riesgo para la matriz de diligenciamiento de hecho sobreviviente a un (1) persona en reincorporación.</p> <p>3- Acompañamiento y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos de acuerdo a los lineamientos establecidos desde el nivel central durante la emergencia sanitaria.</p>
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	<p>1. Considerando los lineamientos establecidos en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020 y Resolución 0843 con la población en Reincorporación, para el mes de noviembre se desarrollaron las actividades con la metodología de atención durante la emergencia sanitaria.</p> <p>2- Concertación con la población medios y canales virtuales y/o telefónicos de comunicación para la atención permanente.</p> <p>3- Concertación de fechas y horarios para la atención virtual y/o telefónica de la población reincorporada.</p>
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	<p>Brindar atención a 50 excombatientes de Farc EP asignados a través de medios presenciales, virtuales y/o telefónicos.</p> <p>Cargue frecuente de atenciones en SIR realizadas a la población asignada.</p> <p>Identificación y seguimiento de síntomas de gripe o signos de alarma asociados a Covid 19 en la población asignada.</p> <p>Acompañamiento virtual y/o telefónico a Formas Asociativas: Se acompañó a COOPCHAGEPAMM para la gestión, obtención y validación de las subsanaciones en la radicación del proyecto productivo colectivo de 15 familias de Reincorporados en ñame espinoso tipo exportación en el corregimiento de la Ceiba, en lo relacionado a certificado de Uso de suelo ajustado, documento word ajustado de acuerdo a las directrices del nivel central. Así mismo atenciones presenciales a los reincorporados en cuanto a las dudas e inquietudes en los ajustes realizados al proyecto productivo desde lo financiero, social, de comercialización y la toma decisiones en cuanto al predio para la implementación del proyecto productivo colectivo.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento virtual y/o telefónico a proyectos colectivos e individuales: Reunión con la Junta directiva (5 personas), para la revisión de acciones y/o actividades programadas acorde al POA de los diferentes componentes descritos en éste. Comparación entre las actividades descritas en el POA y las actividades ejecutadas a través de un diálogo interactivo medir el nivel de alcance y satisfacción con la ejecución del proyecto productivo para el desarrollo de compromisos y/o plan de mejoramiento y Reunión con Comité de Compra en el acompañamiento de la revisión y ajustes del Manual de compra, así mismo las estrategias de comercialización.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRANO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	361-2020		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE				

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.</p>	<p>1- Se realizó seguimiento semanal a las actividades académicas de la formación para el trabajo con el SENA. 2. Orientación y apoyo en el alistamiento de los documentos como son: Cédulas, certificados de estudios y pruebas de máximo nivel para la legalización de matrículas en el modelo educativo maestro itinerante y entrega de guías académicas durante el proceso formativo de FA. 3. Socialización de oferta educativa SENA para el primer semestre 2021. 4. Articulación con la promotora de la ESAP para la implementación de la estrategia de liderazgos en el municipio de Chalan y el corregimiento de la Ceiba. 5 en cuánto a Apoyo a un excombatiente en el proceso de entrega de citación, verificación del sitio de realización de las pruebas ICFES, de acuerdo al apoyo desde el modelo educativo maestro itinerante.</p>
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>1- Se le dió continuidad al enfoque de los Decretos 457 y 531 a través de los cuales se restringe la movilidad por la emergencia sanitaria, pero se garantiza la cadena de abastecimiento agroalimentaria y la posibilidad de que la población continúe realizando actividades agropecuarias diarias, desde el distanciamiento social selectivo.</p> <p>2- Se Propició espacios de gestión y articulación necesarios para que la obtención de los certificados de máximo nivel con la Institución educativa de Chalan y el tutor de maestro itinerante.</p> <p>3- Se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con proyectos individuales y colectivos de la población asignada y acompañamiento para la formulación en la postulación de proyectos individuales en el corregimiento de la Ceiba y Chalan.</p>
<p>6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>Se continuó con la sensibilización a partir del formato IRF 85 que corresponde a Plan de acción que incluye acciones y actividades a desarrollarse en el marco de la iniciativa comunitaria "Construyendo lazos de paz, perdón y reconciliación en los Montes de María", desarrollado con el líder Farc Ep, 2 personas de la comunidad, la Institución Educativa y la corregidora local para el fortalecimiento de la iniciativa comunitaria, miembros de la comisaria de familia de Chalan y La parroquia, se realiza cierre de la estrategia comunitaria con el embellecimiento de los parques ecológicos y la implementación de las huertas caseras.</p>
<p>7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>1- Gestión y acercamiento para la consecución de planillas de asistencia de FA y FPT de población en reincorporación ante Instituciones Educativas donde estos se encuentran vinculados, como es la Institución educativa TECNISER y los tres (3) instructores SENA por lo que se tramitó la planilla de asistencia a las actividades académicas mensuales.</p> <p>2- Gestión telefónica y/o virtual ante Instituciones locales para el acceso a oferta y programas de acuerdo a las necesidades que se identifiquen durante la emergencia sanitaria: en cuanto a la implementación de la metodología y orientaciones del nivel central para la continuidad en el proceso formativo en ocasión del COVID 19.</p>
<p>8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.</p>	<p>1- Cargue Semanal y frecuente de atenciones en SIR realizadas a la población asignada. 2. Cargue diario en la plataforma ALISSTA de la ARL Positiva sobre la autoevaluación de síntomas COVID - 19. 3. Trámite para la solicitud de desplazamiento hacia la vereda Honey, donde se realizó la entrega parcial al proyecto productivo hermanos Díaz y se acompañó en la selección del ganado del proyecto productivo hermanos Narvaez. 4. Cargue de acta de bienes para tres (3) proyectos productivos individuales de ganadería en el SIR. 5. Solicitud ante soporte para la modificación del estado de un BIE PRE de ganadería en el SIR. 5. Descargue y envío de certificados FPT de la plataforma sofia plus del SENA en personas de Reincorporación acerca de escuela de mayordomía para el cierre de matrículas.</p>
<p>9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>1- Diligenciamiento de las planillas de actividades de acompañamiento IRF 99. 2- Recepción y envío de planillas de asistencia de Formación Académica y Formación para el Trabajo (IRF 38 - IRF 54). 3. Trámite para el desplazamiento al corregimiento de la Ceiba y el municipio de Chalan. 4 Diligenciamiento para el Lineamiento en el levantamiento de información para la matriz validación tenencia de la vivienda en el municipio de Chalan. 4. Inicio en la estructuración de los formatos visitas técnicas trimestrales a proyectos productivos individuales y colectivos. 5. Diligenciamiento de la encuesta percepción de favorabilidad de ejecución del contrato. 6. Firma del Inventario de muebles y equipos de la oficina GT.</p>
<p>10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>1- Participación en reuniones virtuales semanales de Acompañamiento y Seguimiento. 2- Participación en reuniones virtuales interinstitucionales de acuerdo a las necesidades de articulación y/o convocatorias de otras organizaciones, se realizó Reunión de articulación de acompañamiento a proyecto productivos colectivos con el operador OIM, desde la asistencia técnica. 3. Reunión de socialización del memorando 012924: cierre de vigencia. 4. Reunión de socialización fase de alistamiento estrategia de liderazgos con la ESAP. 5. Reunión mensual territorial de seguimiento a la implementación de los proyectos productivos colectivos.</p>
<p>11. . Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>1- Capacitaciones virtuales: video conferencia Audiencia pública de rendición de cuentas ARN central. 2 participación en la presentación de plataforma LINKATA de Agrosavia y sus beneficios. 3. Capacitación sensibilización, hábitos y conductas segura de movilidad vial con la ARL POSITIVA. 4. Participación en la mesa Regional costa Norte de implementación de proyectos Productivos colectivos. 5. Participación en Concejo de seguridad extraordinario en Chalan: caso de seguridad reincorporado del municipio de Chalan.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	361-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2020, se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 361 -2020 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.
---	---

BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRANO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"